

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ONAGGIONI S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, al **28 de marzo del 2017**, siendo las **10h00** horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, en la Av. Leopoldo Carrera Calvo, solar No. 7 Colinas de los Ceibos, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ONAGGIONI S.A. ; el señor **URIBE PEREZ JUAN CARLOS**, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas **en su totalidad**; y, la señora **URIBE VARGAS ANA MARIA**, propietaria de una acción ordinaria y nominativa, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas **en su totalidad**.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente y único punto del orden del día:

Las accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo con los precitados artículos de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

Uno) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2016 y dictar las resoluciones respectivas.

Dos) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Todos los informes presentados por la Administración y Comisario, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio correspondiente al 2016 fueron puestos en conocimiento de los Accionista de manera oportuna.

Por decisión unánime de la sala preside la sesión el señor Uribe Pérez Juan Carlos, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y en calidad de Secretaria de la junta la señora Alcívar Tovar Ingrith Vanessa.

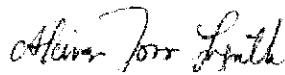
La Secretaria de la junta por orden del Presidente Ad-Hoc informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y el Presidente pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente. A continuación el presidente ad - hoc declara instalada la sesión y dispone se pase a dar lectura por Secretaría y ordena tratar los correspondientes puntos del orden del día.

Una vez agotado los puntos del orden del día, los mismos que fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y luego, por unanimidad, resuelve:

Primero: Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2016; y, aprobar el informe del Comisario de la Sociedad sobre el ejercicio económico del año 2016

Segundo: Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad hoc concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las 12 horas con 30 minutos de la misma fecha, firmando para la constancia todos los presentes.



Secretario Ad-Hoc
Ingrith Vanessa Alcívar Tovar